



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 09 JUN 2026

Expte. N° 37/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 14/26 y su modificatoria N° 15/26 pertenecientes a la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir seis (6) becas destinadas a la terminalidad de trayectos formativos de Doctorados, en el marco del "PROGRAMA DE DOCTORADOS - Convocatoria 2024", que serán destinadas a docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que cursen carreras de Doctorados ofrecidas por la misma o por otras Instituciones Universitarias de Gestión Estatal.

QUE la convocatoria y su financiamiento fue autorizada por Resolución R-N° 0379-2026.

QUE el Programa de Doctorados fue aprobado mediante Resol-2024-1388-APN-SE#MCH, de la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación, y autorizado su ejecución a través de la Resolución R-N° 0642-2025.

QUE obra en estas actuaciones el Dictamen de la Comisión Evaluadora y su ratificación, luego de las reconsideraciones solicitadas por los postulantes, mediante el cual se establece un orden de mérito y se aconseja la designación de los becarios seleccionados.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a las personas que se detallan a continuación, como Becarios en marco del "PROGRAMA DE DOCTORADOS - Convocatoria 2024":

N°	Nombre y Apellido	DNI N°	Carrera	Universidad
1	Fabio Hernán LÓPEZ	36.280.950	Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables	Universidad Nacional de Salta
2	Norma Silvina BRAVO	25.727.068	Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura	Universidad Nacional de Salta
3	Gloria Carolina VELARDE	32.365.244	Doctorado en Humanidades - Área Educación	Universidad Nacional de Tucumán
4	Viviana Marcela TARIFA FERNÁNDEZ	35.048.217	Doctorado en Ciencias de la Educación	Universidad Nacional de Córdoba
5	Jose Antonio JUÁREZ	21.799.802	Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura	Universidad Nacional de Salta
6	Mirta Silvia GUAYMÁS	25.884.673	Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio de la Beca consiste en un único pago de PESOS UN MILLÓN VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS (\$ 1.029.402,00) para cada becario.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0596-2026